

Don 2413 r.

Depositarario de propios y arrimos de este Valle Don Lorenzo de Echaz. ^a satisfara las sig. ^{tes} partidas por los motivos que se expresan las que son pertenecientes al 2.º trimestre del presente año

A Calisto de Munua Corro Baton	170
A Pablo Amelburi Tamborillo	320
A Domingo de Arana Aguacil	100
Al mismo F. el Curado del Pueblo	33
A Bonifacio Antota Aguacil	100
A Florentino Ngarte Sastre del 1.º Litro	825
Al Juan Ramon Arriaga F. Medicinas y el s.º hospital	100
Al Cirujano Tomas Orre F. asistencia al hospital	25
Al Cirujano Don Ramon Orre F. igual Causa	25
Al Cirujano Don Don. Escarate F. igual Causa	25
Al Infraente Secretario del Ayuntamiento	500
Al mismo por Ramon de Policia	90
Al Depositarario por su Salario	100

Total = 2413

Don dos mil Cuatrocientos y trece r. los mismo

Seran abonados en Cuenta. Aramaguna 1.º

Julio 1846

Juan D.º Ferraz
D.º Justo

Francisco de S.º
V.º

Minimo

Vigante

Justo Arana
Amilbun

Arana

D.º Anzures

Francisco de S.º

Bonifacio de Arana

B

100

Francisco de S.º